

SESIÓN ORDINARIA

12 DE SETIEMBRE DE 2025

PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ICA

Sr. Ing. CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE

EL SEÑOR ALCALDE.- Buenas tardes Sres. Regidores, público en general, bienvenidos a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, el señor secretario general pasará a tomar lista de los señores regidores asistentes.

EL SECRETARIO GENERAL.- Buenas tardes, señor Alcalde, Regidores del Concejo Municipal, tengan ustedes muy buenas tardes. Buenas tardes a todos los funcionarios, amigos, periodistas, público en general. Se va a pasar lista de los señores regidores asistentes a la decisión ordinaria convocada por el día de hoy, viernes 12 de setiembre del año 2025. Sres. Regidores: Epifanio Quispe (Presente), Leydy Loayza (Presente), Carlos Ponce (Presente), Nélica García (Presente), Jorge Hinostroza (Presente), Yngrid Ramos (Presente), Paul Astohuamán (Presente), Ana María Huarcaya (Presente), Yessica Puchuri (Presente), José Luis Escate (Presente), Celia Agreda (Presente), Silvia Bertolotti (Presente), José Antonio Rubio (Presente). Hay quorum de reglamento, señor alcalde, con la asistencia de los 13 señores regidores miembros del pleno.

EL SEÑOR ALCALDE.- Contando con el quorum reglamentario siendo cuatro y veinticuatro de la tarde damos inicio a la presente Sesión Ordinaria. Señor secretario general, pasará a dar lectura al despacho.

EL SECRETARIO GENERAL.- Los documentos del despacho, señor alcalde, y miembros del pleno del concejo municipal son los siguientes:

1. **Proyecto de Ordenanza Municipal** que aprueba los aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos coactivos de la Municipalidad Provincial de Ica. Expediente que cuenta con informe técnico, informe legal y dictamen de la Comisión de Asuntos Legales con dos firmas de los regidores integrantes Celia Agreda de Raffo y Ana María Huarcaya Pampañaupa y que será sustentado en esta sesión ordinaria por la Presidencia de esta comisión.
2. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, el informe legal número 277-2025 procedente de la Oficina de Asesoría Jurídica, remitido por el jefe de dicha oficina, el abogado Carlos Enrique García Mendoza, quien hace llegar su opinión legal sobre la pérdida de jurisdicción del Concejo Municipal en el procedimiento de vacancia y sugerencia de medidas legales. El referido funcionario estará presente en la sesión ordinaria para absolver alguna consulta adicional al respecto.
3. **Se da Cuenta al Pleno del Concejo Municipal**, la solicitud con registro N° 6731-2025 suscrito por la señora Angélica Malqui Angulo, conductora de la tienda N° 1 ubicada en la zona C del Mcdo. Modelo de Ica, quien solicita el uso de la palabra para su abogado Napoleón Franco Guevara en la presente sesión de concejo.
4. **Proyecto de Ordenanza Municipal**, que aprueba la modificación de la Ordenanza Municipal 009-2017 de fecha 21 de septiembre del año 2017, que aprueba el reglamento de convocatoria para la elección de los representantes de la sociedad civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial, expediente que cuenta con informe técnico de la Gerencia de Desarrollo Social, informe legal de la Oficina de Asesoría Jurídica y dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes con las tres firmas de los integrantes de dicha comisión que preside la regidora Leydy Loayza Mendoza y que será sustentado en la presente sesión ordinaria.

Son los puntos del despacho de la agenda correspondiente a la sesión de hoy, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección **INFORMES**. Los señores regidores que quisieran presentar sus informes pueden solicitar el uso de la palabra. La regidora Ana Huarcaya tiene el uso de la palabra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Sr. Alcalde, señores miembros del Concejo Municipal, señores funcionarios, público en general, muy buenas tardes. Para informar que estuve presente en la gerencia de transporte, con presencia del gerente municipal, en realizar también acciones que nos corresponden y así mismo fui presentada frente al nuevo gerente de transporte, el Dr. Vera Belli con la finalidad pues de conocer e informar las acciones que se han venido realizando en las mesas de diálogo con presencia del gerente municipal referente a los proyectos, a las ordenanzas que se viene estableciendo en la gerencia de transporte la cual ahí en esta reunión se le ha pedido al nuevo gerente, Dr. Vera Belli, que realicemos un trabajo adecuado que beneficie tanto a la institución municipal como a la población. Esperamos prontas respuestas, se le ha dicho al nuevo gerente, referente a los proyectos que se han encaminado, expresado en dicha sesión pasada por mi persona. Asimismo, quiero informar que también estuve presente en una reunión convocada por la Gerencia de Transporte aquí en el Salón de Actos con la Dirección de Políticas y Normas en Transporte Vial del Ministerio de Transporte para el Diagnóstico del Servicio Público de Taxi en todas sus modalidades de Ica, conjuntamente también habían sido invitados los señores representantes de las empresas de transporte con la finalidad de que ellos, los del ministerio, puedan recoger el sentir las expresiones de las empresas de transporte referente a la dificultad de la problemática que tienen con respecto a los vehículos, específicamente del peso y de la cilindrada. Así mismo también los funcionarios hicieron llegar documentaciones respecto a este tema del peso y cilindrada de los vehículos y también del trabajo en campo, para que puedan ser elevados al Ministerio de Transporte y tomar en cuenta la normativa basada en la realidad que se vive en la provincia de Ica. Asimismo, también quiero informar que realicé una visita también inopinada con presencia de subgerentes de recursos humanos al área de policía municipal y serenazgo, con la finalidad de que puedan seguir articulando las acciones que benefician a la población, que también realicen los cumplimientos de su trabajo referente a los temas del comercio informal, de hacer las visitas o los operativos que corresponden en los mercados. Así mismo también para informar que visité también las instalaciones del área de bienestar social con la finalidad de hacer las preguntas respectivas a las trabajadoras del estado o del estado que existe del tema de los descansos médicos, que también quería presentar por escrito y solicitar la información al respecto. También para informar que me reuní con representantes de organizaciones animalistas, con la finalidad de que expresen su preocupación frente a los animalitos que están en las calles, que están desprotegidos, en la cual ellos indican, señor alcalde, tener reuniones con usted, expresar también su sentir para poder accionar algunas acciones animales que se encuentran en la calle, como en las campañas de esterilización. También, señor alcalde, señores del Concejo Municipal, informar que también hemos tenido una reunión basada en el Acuerdo del Concejo 025-2023, en la cual el gerente municipal convocó al Lic. Carlos Ramos Loayza, al sub gerente doctor Gaspar, al Ing. Arango, de Asentamientos Humanos y al gerente municipal, con respecto a la problemática de se ha dado el cumplimiento al acuerdo del concejo 025 basado al tema de la adquisición urbana del Programa Municipal de Vivienda de Tierra Prometida frente a la nueva ordenanza de 017-2025 señor alcalde, señor al concejo municipal este acuerdo del concejo se ha gustado que el licenciado Carlos Ramos Loayza exprese ante esta mesa de trabajo cuáles van a ser las acciones realizadas frente a la ordenanza 017 que va a regular el saneamiento en el Programa Municipal de Vivienda. Informar también como último que también reunida con el gerente nos ha informado el avance del sistema de digitalización de la municipalidad, la cual existe un proyecto que esperamos que sea una realidad para que toda la municipalidad pueda tener este sistema digitalizado y los procedimientos administrativos sean efectivos en nuestra municipalidad. Es todo lo que tengo que informar. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- No habiendo más informes, pasamos a la sección **PEDIDOS**. Señor regidor José Escate tiene la palabra.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias señor alcalde muy buenas tardes al pleno del concejo municipal de los señores periodistas y al público presente. Mi pedido es la exoneración del 10% del estadio José Picasso Peratta.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Señor alcalde, colegas regidores, público presente, tengan todos ustedes muy buenas tardes. Mi pedido es el uso de las vías de la plazuela Barranca.

EL SEÑOR ALCALDE.- Igualmente me dirijo al pleno del concejo municipal para realizar dos pedidos. En primer lugar, autorizar el uso de la palabra al secretario técnico de la MAMRI para que nos haga una explicación sobre unos convenios en relación al manejo del agua. Y el segundo pedido es solicitar la autorización del pleno concejo municipal para participar en evento, invitación realizada por el Comité Administrativo de la Zona de Desarrollo Industrial de Alta Tecnología de Xicheng, Shandong, China. La Reg. Ana Huarcaya, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi primer pedido es, se lo conceda el uso de la palabra a la señora Cristina Morales de Ashwan y Garrita Casa Temporal para que pueda exponer al pleno concejo y articular acciones de esterilización a los animales abandonados. Dos, pido campaña de esterilización para animales, mascotas de las calles en estado de abandono. Tres, pido que se designe un predio adecuado para la creación de un proyecto de albergue y/o refugio de rescate y bienestar animal temporal de la provincia de Ica. Pido que se designe un predio exclusivo para la creación del proyecto de un terrapuerto para la provincia de Ica. Pido ese informe o informe el despacho de alcaldía acerca del proyecto de los anillos viales que se encuentran en el Ministerio de Transporte, que será de beneficio para Ica. Asimismo, pido la creación de una ordenanza para la activación e implementación de serenazgos sin fronteras en aplicación al nuevo proyecto de seguridad ciudadana. Es todo cuanto puedo pedir.

LA REGIDORA LOAYZA.- Muy buenas tardes, mi primer pedido es la reactivación de la Comisión de Gestión, Seguimiento, Implementación, Actualización del Plan de Desarrollo Urbano en mérito a la Resolución de Alcaldía 678. Segundo pedido, se cree el Instituto Metropolitano de Planificación y Catastro, provincia de Ica. Tercer pedido, presento propuesta de proyecto de ordenanza, subsidio del deporte. Cuarto pedido, se designe zona de embarque y desembarque en el Mcd. Arenales. Quinto pedido, exoneración de derecho de certificado de inspección para el Estadio Picasso Peratta. Sexto pedido, la exoneración del Club La Joya Y séptimo pedido, reconocimiento a deportista Alondra A. Castillo.

LA REGIDORA RAMOS.- Buenas tardes señor alcalde, buenas tardes colegas, regidores, público presente. El primer pedido es el informe del área de transporte para los operativos realizados dentro de la ciudad.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Buenas tardes mi primer pedido es que se haga un trabajo con todos los trabajadores o todos los comerciantes que vienen trabajando en diferentes calles de la ciudad de Ica en el tema de la licencia que tengan el permiso para que puedan trabajar porque no tienen los permisos suficientes y día en día están con las papeletas. Segundo pido que se regularice también un trámite correspondiente a favor del pueblo de Keiko Sofia, que está en San Joaquín, para que ellos se puedan titular.

EL SEÑOR ALCALDE.- Pasamos a la sección Orden del Día.

EL SECRETARIO GENERAL.- En la estación orden del día señor alcalde se va a dar cuenta de los documentos del despacho el primero de ellos es el proyecto de ordenanza municipal que aprueba los aranceles de costas y gastos administrativos de los procedimientos coactivos de la Municipalidad Provincial de Ica este expediente cuenta con informe técnico cuenta con informe legal y en el dictamen de la comisión han suscrito dos regidoras, la Presidenta y Vicepresidenta, para poder sustentar en la presente sesión de concejo el siguiente proyecto de ordenanza. La presidenta de la comisión es la regidora Celia Agreda de Raffo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, tiene la palabra la regidora Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Señor alcalde, compañeros regidores, público general. En mi condición de presidenta de la Comisión de Asuntos Legales, debo manifestar en relación al proyecto de ordenanza municipal sobre aranceles de costas y costos administrativos de los procedimientos coactivos de la

Municipalidad Provincial de Ica. A nuestra comisión ha llegado o llegó este proyecto efectivamente totalmente completo con los informes técnicos y legales y solicitando además de que era necesario la aprobación de esta ordenanza municipal porque traería buenos beneficios en uniformidad y equidad en el cobro de los aranceles para nuestra municipalidad. En ese sentido, consideramos y pedimos al pleno del concejo sea aprobado este proyecto de ordenanza municipal, porque como ustedes habrán podido advertir, compañeros regidores, es un proyecto que reúne todos los requisitos y está también con el informe, vuelvo a repetir, técnico y legal para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas de los señores regidores? ¿Cuál es su consulta específica?

EL REGIDOR PONCE.- Señores del Concejo Municipal, Sr. alcalde, muy buenas tardes. Nos gustaría que nos sustente un poco la parte del dictamen, específicamente dentro del coactivo y los aranceles, ¿cuáles van a ser lo que importa, los porcentajes del cuadro coactivo?

LA REGIDORA AGREDA.- La tabla de los aranceles están en el proyecto de ordenanza municipal, todo en forma especificada y nos pareció a nosotros, los integrantes de la Comisión de Asuntos Legales que a pesar que nosotros hemos hecho algunas aportaciones observaciones han sido levantadas y ahí está la tabla que justifica este proyecto.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se dará lectura a la tabla.

EL SECRETARIO GENERAL.- La tabla señala lo siguiente, denominación de costas procesales: 1, emisión de resolución de ejecución coactiva inicio de procedimiento coactivo porcentaje de UIT vigente, 0.45% monto en soles 24.50. 2, por todo tipo de notificación de resolución de ejecución coactiva en forma personal o electrónica UIT vigente 0.46%, monto en soles S/. 24.60. 3, por notificación de resolución de ejecución coactiva por publicidad 0.76%, monto en soles S/. 40.60. 4, por notificación de resolución de ejecución coactiva por exhorto 0.82%, monto en soles S/. 43.80. 5, Embargo en forma de intervención, depósito, inscripción, retención bancaria, administración, secuestro conservativo UIT vigente 2.70%, monto en soles S/. 144.40. 6, Diligencia de embargo en forma de intervención, depósito, inscripción, retención bancaria, administración, secuestro conservativo UIT vigente 1.00%, monto en soles S/. 53.50. 7, Por depósito de bienes embargados, 0.48%, monto en soles S/. 25.60. 8, Remate de bienes muebles, 5.64%, monto en soles S/. 301.70. 9, Remate de bienes inmuebles, 11.46%, monto en soles 613.10. 10, diligencia para la demolición, UIT vigente 12.64, 12.64%, monto en soles S/. 676.20 soles. 11, Diligencia para la clausura temporal, 3.09%, monto en soles S/. 165.30. 12, Diligencia para la clausura definitiva, 5.25%, monto en soles S/. 280.80. 13, Diligencia de tapeado de puertas y ventanas, UIT vigente, 1.03%, monto en soles S/. 55.10. 14, diligencia para el lanzamiento desalojo, 4.19%, monto en soles, S/. 224.10 15, diligencia para la paralización de obra, UIT vigente, 5.64%, monto en soles S/. 301.70 Otro tipo de actas, 0.35%, monto en soles, S/. 18.70 17, Por tasación 1.00%, monto en soles S/. 53.50 18, Por levantamiento de embargo en cuenta bancaria 0.25%, monto en soles S/. 13.30 19, Derecho por trámite de prescripción por cada año fiscal 0.19%, monto en soles S/. 10.10 20, suspensión del procedimiento de ejecución coactiva Uno punto cero tres por ciento, monto de soles, S/. 55.10 21, por depósito, custodia, guardiana de moto, taxi por día 0.15%, monto de soles, S/. 8.00 soles 22, por depósito, custodia, guardiana de vehículos de servicio público por día 0.24% S/. 12.80 soles por día. 23, por depósito, custodia, guardiana de autos particulares por día 0.30%, S/. 16 soles por día. 24, por depósito, custodia y guardiana de camiones, ómnibus por día 0.50% en soles S/. 26.70. Es el cuadro que se ha solicitado dar lectura Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Ana Huarcaya, tiene el uso de la palabra.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores miembros del Concejo Municipal mi persona también ha revisado el expediente también he solicitado una mesa de trabajo con los funcionarios encargados, con el expediente municipal especialmente y los funcionarios del área de ejecución coactiva la cual ha revisado los expedientes paso por paso, explicado por ellos nos ha indicado todo lo que ha mencionado el doctor Wilfredo acerca de lo importante que es aprobar esta ordenanza que va a permitir que la gerencia de transporte culmine el procedimiento administrativo que le corresponde ya luego de ahí deja de cumplir esas

funciones y pasaría a la oficina de cobranza coactiva quienes van a aplicar las otras medidas que corresponden, ¿no? Se ha mencionado de embargo, se ha mencionado de demolición, ¿no? Del costo, de los gastos y costos de una demolición, por ejemplo, de la gerencia de obras públicas o privadas. Entonces, señores, es importante que tengamos esta herramienta técnica y legal para que se accione según lo que indica la ley, la Ley de Cobranza Coactiva. Entonces, yo también he firmado dando mi aprobación, que es procedente ello, es más, había solicitado la invitación a colegas regidores que estén presentes para poder dar los alcances en ese mismo momento. Bueno, al final es por democracia y también por decisión de ustedes, pero para mí yo creo que es conveniente aprobar esta ordenanza municipal para que establecen los trámites pertinentes que le corresponden ya a los funcionarios. Es lo que quiero agregar, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, No habiendo más consulta, vamos a someter a votación. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan a dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiendo agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a estación de orden del día es el informe legal N° 277-2025 de la Oficina de Asesoría Jurídica que suscribe el jefe de dicha oficina abogado Carlos Enrique García Mendoza quien hace llegar su opinión legal sobre la pérdida de jurisdicción del concejo municipal en el procedimiento de vacancia y sugerencia de medidas legales. El referido funcionario se encuentra presente en este Salón Consistorial para poder absolver alguna consulta adicional al respecto que quisieran hacer de los miembros del pleno del concejo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, vamos a invitar al señor asesor, gerente de la asesoría jurídica para que haga una exposición.

JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA.- Muy buenas tardes, señor alcalde. Muy buenas tardes a todos los miembros del Pleno del Concejo Provincial de Ica, señor secretario general, señor gerente municipal, a todos los demás presentes. Si en efecto, hemos emitido el informe legal 277-2025-OAJ-MPI. Y esto es en relación a justamente los expedientes administrativos 6521 y 6147, que tenían que ver con el pedido sobre la incidencia de desistimientos que había planteado el ciudadano Wilfredo Jesús de la Cruz Mendoza. Como ya sabemos, precisamente, había estado haciendo un pedido de vacancia original y esta solicitud de vacancia fue el año, perdón, el 13 de enero de 2025, ante el Jurado Nacional de Elecciones. Luego de ello, en base a esto, se ha corrido traslado a la municipalidad, ha existido incluso ya la instalación de parte del Pleno Concejo Municipal, pero posteriormente el señor también ha solicitado, mediante otro documento de fecha precisamente 1 de agosto del 2025, un pedido de ratificación de desistimiento al pedido de vacancia que también lo estaba ratificando porque es el pedido de fecha 21 de enero de 2025 el cual fue comunicado al Jurado Nacional de Elecciones y este desistimiento de solicitud de vacancia justamente también se le está dando al tratamiento necesario. Ahora, luego, el mismo señor Wilfredo de la Cruz Mendoza, bajo expediente 0006147, derivado de la Secretaría General y puesto a conocimiento del Concejo Municipal, justamente a través de ello también destinó a un abogado, Julio César Cahua Elías, como representante ilegal en el procedimiento. El mismo que, como ya tenemos conocimiento, vino para aquí a hacer su informe pertinente. Aún así, con fecha 12 de agosto de 2025, ante el Jurado Nacional de Elecciones y ante la Municipalidad Provincial de Ica, el ciudadano en referencia subrogó al abogado antes señalado y asimismo indica que desconocía categóricamente el documento ingresado el 1 de agosto de 2025 y en ese escrito manifiesta que no conoce a Julio César Cahua Elías, que no primó ni autorizó el escrito a fecha 1 de agosto de 2025 y señala que sus datos personales y de huella que habrían sido utilizados sin su consentimiento y, es más, indica que se inicien las investigaciones correspondientes

porque supuestamente constituiría un hecho de presunta identificación de índole delictivo. Además, también bajo estas circunstancias en este documento acompaña un certificado de inscripción de RENIEC de fecha 5 de agosto de 2025 que confirma su identidad igual como cuando ha hecho su legalización de firma del desistimiento. Bajo estos antecedentes y justamente la base legal actual que tenemos, nosotros establecemos precisamente que efectivamente el señor ha invocado una causal de vacancia supuestamente ante el Jurado Nacional de Elecciones y bajo este criterio el Jurado Nacional de Elecciones, bajo su potestad, emite el auto de disposición. En el auto 1 indica que de los dos solicitantes a la vacancia, uno de ellos se tiene por desistido y al segundo no. Y mediante otro dos, corre traslado a la Municipalidad Provincial de Ica para que a través del Concejo Municipal y específicamente el funcionario encargado de la Gerencia Municipal, lo siga con el trámite pertinente. Sin embargo, tenemos en cuenta que se verifica que existe un expediente de vacancia de fecha 13 de enero de 2025 y esto también nosotros entendemos que desde ese momento el procedimiento pasó de competencia exclusiva del Jurado Nacional de Elecciones, teniendo en cuenta que es allí donde se ha hecho el pedido originario de desistimiento. Y en base a eso, la competencia para pronunciarse ya no sería netamente la Municipalidad Provincial de Ica, sino específicamente de Jurado Nacional de Elecciones, que es la instancia ante la cual este señor hizo su pedido originario. Y la documentación que haya presentado aquí, como que también ha presentado el Jurado Nacional de Elecciones, ratifica no otra cosa más que el hecho de que es el Jurado Nacional de Elecciones que tiene que pronunciarse sobre la procedencia o no del desistimiento en tal sentido. Es por eso que en la sesión del concejo anterior, bueno, hace dos sesiones del concejo anteriores, precisamente se hizo esa pronunciación y ante el periodo de informes legales hemos emitido, que estoy haciendo materia de análisis. También tengo que dejar en cuenta que el 21 de enero de 2025, cuando presenta su escrito de desistimiento, también ha hecho legalización de firma ante el notario Gino Bernardo Cuellar como fecha 25 de enero de 2025, también adjuntando su Hoja RENIEC firmado, fotografiado y todo ello entonces tenemos en cuenta que existe una controversia sobre la legalidad o no de dos documentos, ahora a la fecha tenemos conocimiento de que ha vuelto a presentar otro documento diciendo que el documento de agosto no es el correcto y que en todo caso los documentos que sí presentó en enero ante el Jurado Nacional de Elecciones y actualmente ante la misma Municipalidad Provincial de Ica serían los correctos y que ha sido sorprendido. Estos hechos definitivamente determinan de que nos encontramos pues ante un evento muy singular. El Jurado Nacional de Elecciones es que definitivamente va a tener que dilucidar este hecho, sobre todo porque es ante ellos donde originariamente ha recurrido. Nosotros tenemos un detalle también que entender sobre ese punto. Dice, el 1 de agosto de 2025, como el expediente 6147, ratifico mi desistimiento al pedido de vacancia contra el alcalde provincial y presenta una serie de, dice, indica una serie de realidades fondos y formas que lo pidieron de eficacia jurídica. Nosotros, por ejemplo, estamos hablando ya de eficacia adecuada, de conocimiento expreso del ciudadano mediante escritos posteriores, negación de representación, alegación de uso indebido de datos personales. Situaciones que definitivamente nos establecen que ya el principio de veracidad, en realidad que es como una especie de presunción sobre la presentación de documentos, queda en tela de juicio en relación a lo que él mismo está presentando. Entonces, eso genera que la Administración como tal no pueda tener, sobre todo cuando la Municipalidad Provincial de Ica y su máxima autoridad que es el Alcalde Provincial de Ica, sujeto de su propuesta de pedido de vacancia, se encontraría inmerso en una incompatibilidad de tratar de abocarse ante un hecho evidente de un desistimiento presentado ante el jurado en las elecciones, donde él originalmente prescribiera la vacancia. Es por eso que nosotros planteamos, y es justamente lo que estamos nosotros al final indicando, como conclusión, que el ciudadano Wilfredo Jesús de la Cruz Mendoza formuló con fecha 3 de enero de 2025 una solicitud de vacancia contra el alcalde provincial de Ica dirigida al Jurado Nacional de Elecciones desde dicho momento la competencia del caso quedó radicada en el órgano electoral nacional de conformidad con lo previsto en los artículos 22 y 23 de la ley 27972 que establece tanto las causas de vacancia como la competencia exclusiva y definitiva del Jurado Nacional en la materia y es el mismo hecho de que el mismo ciudadano con fecha 21 de enero de 2025 ante el mismo Jurado Nacional de Elecciones, ha presentado su desistimiento, ojo, con copia acá, pero lo ha presentado ante el Jurado Nacional de Elecciones. Entonces, bajo ese punto, él está incluso ratificando su desistimiento de vacancia con documento presentado el 1 de agosto de 2015 ante la Municipalidad Provincial de Ica y registrado con

el expediente 006147, donde indica estos hechos que ya he mencionado y donde nuevamente vuelve a poner en tela de juicio la legalidad de la documentación presionada por él mismo y definitivamente poniendo en tela de juicio documentaciones que él mismo ha presentado ante el Jurado Nacional de Elecciones. Nosotros lo que planteamos es que recomendamos al Pleno del Concejo Municipal adoptar las acciones necesarias para salvaguardar la legalidad administrativa, la fe pública y la institucional municipal, reconociendo la pérdida de la posición del procedimiento de vacancia, declarando la invalidez del documento ingresado el 1 de agosto de 2025 y disponiendo la remisión inmediata de copias certificadas al Jurado Nacional de Elecciones y al Ministerio Público a fin de que en el marco de sus competencias se terminen las posibilidades y posibilidades que correspondan. Esto sobre todo, señores, porque estamos viendo que constantemente se presentan pedidos y que lamentablemente estos pedidos son totalmente desconocidos por el propio ciudadano presentado y es más, verificado por parte de los propios notarios. Tenemos dos documentos con firmas legalizadas ante dos diferentes notarios desconociendo su propia firma, su propia huella que ha sido materia de un biométrico y con documentos pedidos por la página de la propia RENIEC donde han verificado la identidad entonces estos hechos están determinando que este señor está en sí generando una comisión de una serie de delitos en agravio no solamente del Jurado Nacional de Elecciones, sino también de la propia Municipalidad Provincial de Ica. Entonces nosotros recomendamos que ante este hecho evidente, que incluso ya se ha tocado en otros momentos y que ya ustedes también ya lo han establecido, que esto sea derivado del Jurado Nacional de Elecciones para que sea él quien evalúe correctamente como correspondería a efectos de establecer las responsabilidades que sean necesarias o en todo caso encomiende al Procurador Público del Jurado Nacional de Elecciones para que él tome las acciones legales que correspondan, porque lamentablemente no podemos estar bajo esta disyuntiva y que es el Jurado quien tiene competencia para resolver esta situación porque es ante ellos que se inicia el procedimiento de vacancia, en este sentido, por parte de este señor Wilfredo Jesús de la Cruz Mendoza, que incluso posterior a nuestro informe legal, porque el informe legal tiene fecha 20 de agosto de 2025, había presentado otro cuarto documento donde el cual ratifica los primeros que había presentado desistimiento y de ratificación de desistimiento. Le pongo de conocimiento solamente para que se entienda porque este es de carácter efectivamente solamente informativo. Cualquier consulta, gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- La Reg. Celia Agreda.

LA REGIDORA AGREDA.- Todos los regidores, señor alcalde y compañeros regidores, hemos tenido a la vista casi durante esta semana en el despacho del señor secretario general el informe presentado por el asesor legal. Y no sé cómo interpretarlo ni cómo empezar esta situación porque realmente es vergonzoso y preocupante este informe. Y voy empezar diciendo lo siguiente como es de conocimiento público en la sesión extraordinaria del día 4 de agosto del año en curso debió dilucidarse exclusivamente según el mandato del Jurado Nacional de Elecciones la aprobación o desaprobación de la vacancia del alcalde provincial de Ica solicitada por el ciudadano Wilfredo de la Cruz Mendoza y otros. Sin embargo, se impuso, pese a nuestras advertencias y con argumentos falsos sostenidos por el asesor legal acá presente, la aprobación de un desistimiento que no era parte de la agenda de la sesión. La agenda era única, aprobación o desaprobación de la vacancia, más no el desistimiento, y eso lo reiteramos miles de veces en esta sesión. Sin embargo, lo pusieron en agenda, desacatando al Jurado Nacional de Elecciones. Lo que nos sorprende es que ahora el señor asesor nos presenta un informe legal sosteniendo todo lo contrario de lo que defendió el día 4 de agosto del año en curso. Ahora nos dice que efectivamente el desistimiento no debió presentarse en esta municipalidad. ¿Y qué dije yo? Dije reiteradamente con un grupo de regidores que no era eso el lugar a donde presentar ese desistimiento, sino en el Jurado Nacional de Elecciones, porque ahí se había iniciado el proceso y no acá. El asesor legal, ¿por qué no orientó esa situación? ¿Por qué no dijo inadmisibles a esa solicitud? Calló en 5 idiomas. El asesor legal defendió el documento de desistimiento cuando yo y 5 regidores más nos opusimos a que se discutiera el desistimiento porque no solo era extemporánea sino que se había presentado en una instancia que no correspondía y eso no creo que ustedes puedan dudar o desmentirme porque eso está en acta. Y tengo también la graduación hecha por mi persona. Es decir, el asesor legal, pues señor alcalde, tiene un doble de acero. Él con sus argumentos falsos indujo al señor alcalde a someter a votación un desistimiento que no estaba incluido en la agenda de la sesión e indujo

también a nuestros compañeros regidores para que votaran por el desistimiento. Situación de que han cometido una infracción a la responsabilidad funcional que es causal de vacancia, lo que aún ahora puede conducir a la desestabilización de este gobierno municipal. No se trata ahora, señor alcalde, compañeros regidores, de venir a golpear el pecho y decir y hacerse autocríticas, parvías, cuando su deber era sostener lo que yo y un grupo de regidores sostuvimos incansablemente durante toda la sesión. El asesor legal ha incurrido en responsabilidad funcional al inducir a error a los regidores en un acto público como es la sesión de concejo. Pero lo que más sorprende, señor alcalde, son sus conclusiones y las conclusiones que están acá ¿No? Dice por ejemplo tiene que la municipalidad ya no tiene competencia en este caso de vacancia. Es decir, desconoce pues nuestro asesor legal el artículo 23 de la Ley Orgánica de Municipalidades, la cual establece en forma clara y precisa que la vacancia del cargo de alcalde o regidor es declarada por el correspondiente Concejo Municipal en sesión extraordinaria con voto aprobatorio de los dos tercios del número legal de sus miembros integrantes. ¿Cómo entonces el mencionado asesor legal dice que este municipio ya perdió la competencia? Tiene y continúa competente nuestro municipio porque señor lo que acá se tiene que hacer es dar cumplimiento a lo que ordenó el Jurado Nacional de Elecciones llamar a una sesión extraordinaria inmediatamente para ver señor una sola agenda la que señaló el Jurado Electoral de Elecciones y no venir a confundir señor por qué nuestro asesor legal no impidió a ese señor que dice ahora que los documentos son falsos lo que se presentó fue falso inclusive le dieron el uso de la palabra al abogado de ese ciudadano que dijo haber presentado el desistimiento. Se nos desautorizó a un grupo de regidores y hasta por los pasillos dijeron de mi persona ¡Ay, la abogaducha quiere engañarnos, quiere sorprendernos! Ahora sí reconoce lo que yo dije y dijimos un grupo de regidores. Señor alcalde, por favor, Llame a una sesión extraordinaria urgente para ver esta situación. Si se da la vacancia o no, esa es la única agenda. Acá no traigamos otros temas para engañar, para confundir a los regidores y a usted mismo, faltándole el respeto, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, el tema es solamente informativo, toma el conocimiento ya yo agradezco al señor abogado, pasamos a otro punto, por favor. No vamos a debatir sobre el tema, solamente era informativo. Siguiendo punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente despacho que pasó a esta estación de orden del día es la solicitud con registro N° 6731-2025 suscrito por la señora Angélica Malqui Angulo conductora de la tienda N° 1 ubicada en la zona C del mercado modelo de Ica quien solicite el uso de la palabra para su abogado Napoleón Franco Guevara en la presente sesión de concejo. De lo contrario hemos cumplido señor alcalde con dar cuenta al pleno del concejo municipal. Último despacho que pasó a esta estación desde el día, señor alcalde, es el proyecto de ordenanza municipal que aprueba la modificación de la ordenanza N° 009-2017 de fecha 21 de septiembre 2017 que aprueba el reglamento de convocatoria para la elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación Local Provincial el presente que cuenta con informe técnico de la gerencia de desarrollo social con informe legal de la oficina de asesoría jurídica y con dictamen de la Comisión de Educación, Cultura y Deportes, con las tres firmas de los regidores, Leydy Loayza, Jorge Hinostroza, y Celia Agreda de Raffo, que será sustentado por la presidenta de la comisión, la regidora Leydy Loayza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, muy buenas tardes, miembros del concejo municipal, público presente. El presente dictamen ha sido suscrito por los tres miembros de la comisión y es básicamente una modificación respecto a lo que es el procedimiento en la N° 03,07 y 11 de la ordenanza municipal cero cero nueve dos mil diecisiete de la municipalidad de fecha veintiuno de septiembre del 2017 el dictamen finaliza justamente con la modificación de estos tres ítems y la propuesta de modificatoria que ha sido evaluada por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte. Dicha modificación cuenta con informes favorables tanto de la Gerencia de Desarrollo Social como también el área legal y en su dictamen aprueba la modificación de la ordenanza municipal que aprueba el reglamento de la convocatoria para elección de los representantes de la Sociedad Civil ante el Concejo de Coordinación local provincial y a los documentos emitidos por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura

y Deporte, área funcional de participación ciudadana de la siguiente manera, modificación de los artículos 3, 7 y 11, asimismo la incorporación del artículo 21 y agregar una disposición complementaria formulada por la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Juventud, Educación, Cultura y Deporte de la Municipalidad Provincial de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas? llevamos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar el dictamen, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad, señor Alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias, siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Habiendo agotado los puntos del Despacho que pasamos a esta estación orden del día, señor alcalde, a continuación desarrollaremos los pedidos efectuados en la presente sesión. El primer pedido fue solicitado por el regidor José Luis Escate.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene la palabra el regidor Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor alcalde. El primer pedido fue la exoneración del pago del 10% de alquiler del estadio José Picasso Peratta, justamente para este equipo Club Deportivo Juventud Contact. Este equipo deportivo, señor alcalde, viene de Puquio, que se encuentra participando en la Copa Perú en la etapa nacional 2025. Y el motivo por el cual es la solicitud del pedido es porque han cambiado de localía acá a Ica por motivos que su estadio se encuentra de manera precaria y se han caído unas paredes colindantes. Entonces no se encuentra en una situación como para que el deporte pueda realizarse en ese estadio. Entonces, ese es el motivo por el cual han presentado una solicitud, un escrito dirigido a su persona pero creo que ha llegado demasiado tarde para que pase a orden del día del Concejo Municipal y es por eso que lo he presentado como pedido, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- ¿Consultas? ¿Sometemos a votación? Sí, regidor Carlos Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, señor del Concejo me sumo a lo que indica mi colega José Escate sin embargo, señor alcalde también debería incluirse al Club Sport Aéreo porque también está participando en la etapa provincial como representante de la provincia de Ica.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Silvia Bertolotti.

LA REGIDORA BERTOLOTTI.- Gracias señor alcalde. Mi pedido era el uso de las vías de la plazuela Barranca. Dentro del marco del mes de octubre, mes de la identidad y devoción iqueño queremos poder realizar una actividad deportiva que es un bailetón en la plazuela Barranca. Eso no va a generar costo por parte de la municipalidad. Las empresas que van a realizar dicha actividad es el Club de los Leones y el gimnasio Smart Fit, que incluso viene desde Lima con el carrito track similar a lo que hicimos por el

aniversario de Ica, el cual tuvo una excelente acogida. Sería para el sábado 11 de octubre a las 10 de la mañana en la plazuela Barranca, que tampoco va a interrumpir el tráfico.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, sometemos a votación los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido de la regidora Bertolotti, sírvanse levantar la mano. Tiene la palabra el Reg. Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Bueno, solamente para puntualizar estamos votando un tema de un uso de un espacio y en realidad lo que regula los permisos son las gerencias correspondientes nos gustaría, todavía es para el 11 de noviembre nos gustaría que lleguen todos los informes correspondientes de la petición que se está realizando para que pueda ser responsablemente, porque puede suceder un caso que es fortuito en esa zona y nosotros no queremos, bueno mi persona no quiere ser responsable. Yo creo que es necesario tener los informes correspondientes de las áreas para poder determinar si es factible o no factible.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi apoyo es total a la regidora Silvia Bertolotti en su pedido, y para que estén más atentos los colegas regidores, ha mencionado que es un tema netamente deportivo, sin ninguna intervención económica por parte del municipio provincial de Ica, y hace un momento hemos votado con el pedido de regidor Escate sin ningún informe técnico ni legal, y sin embargo con la misma intención que viene trabajando la regidora Bertolotti, hoy pedimos un informe. Entonces un poco más atentos pues colegas regidores a la hora de la votación.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces estábamos en votación, ¿no? Para en todo caso redondear la idea, se le dispondrá que las gerencias correspondientes cumplan con sus atribuciones que le correspondan. Entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor 11 votos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Regidores que votan en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Vota la regidora Cisa García.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- La regidora Ana María Huarcaya y el regidor Paul Astohuamán.

EL SEÑOR ALCALDE.- Aprobado por mayoría. Los regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Estamos en votación para la dispensa y aprobación del acta, en esta vez ocasión, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por su persona, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, he pedido al Pleno del Concejo Municipal la participación del Secretario Técnico de la Manri, quien, ¿no? Va a exponer un tema importante para lo que significa la gestión del agua para la región de Ica. Invitamos al señor Martín Soto para que haga una explicación bien sucinta.

Secretario Técnico de la MANRI.- Gracias, Buenas tardes, señor alcalde, señores regidores y público general. Mi cargo es director de integración y gestión social de la MANRI, vengo por encargo del director ejecutivo, el señor Nelson Chui Mejía. La propuesta es concreta. El día 14 de agosto se hizo una visita técnica de campo a la comunidad de Tambo, con la finalidad de reubicar el proyecto emblemático que hace 20 años estaba pendiente, que es el proyecto de Tambo, cuyo perfil fue desestimado hace dos años y había que reubicar el nuevo sitio. Este nuevo sitio se ha reubicado, yo participé en la... ¿Quién ha hecho este estudio técnico es la ANA, los funcionarios y los especialistas de la ANA a pedido de la MANRI. Ellos han ido, habían hecho un estudio satelital previo, y el día 14 de agosto se verificó que había las posibilidades

de reubicar la represa Tambo, que tuvo problemas anteriores, la del proyecto, perdón, el proyecto en esta zona llamada Tambomachay en la comunidad de Tambo, y en la visita estuvo el presidente de la comunidad de Tambo también la MANRI y autoridades de la zona. Pero la visita tuvo además un resultado adicional. Subiendo por el río Ica, por el lado izquierdo está el río Tambo, al lado derecho subiendo al río Santiago de Chocorvos. El río Tambo nace en la laguna de Parinacocha al costado de este nuevo sitio de la represa. Y lo que la ANA había estudiado es también hacer la posibilidad de ver, la posibilidad de hacer la represa de Parinacocha. Entonces, el resultado de este estudio del 14 de agosto es que es posible hacer esto por los estudios satelitales, pero hay que hacer un estudio preliminar. Este estudio preliminar de estas dos represas se va a hacer entre este mes, pero sobre todo octubre y noviembre. ¿En qué consiste el estudio preliminar ya es en verificar las posibilidades de hacer estas dos represas, con estudios ya más técnicos, más precisos, y una nueva visita en la zona y en base a ello se haría un TDR, para hacer los estudios de preinversión. ¿Cuánto cuesta este estudio preliminar entre septiembre, octubre y noviembre? La ANA ha dicho que cuesta 150 mil soles, el estudio preliminar, y ellos pondrían 100 mil soles al respecto el Ministro de Agricultura con el Gobernador de Huancavelica se ha comprometido ellos tuvimos reunión con el gerente de la ANA y ellos nos han pedido ¿no cierto? Que si bien ellos pueden poner los 100 mil soles con sus especialistas se solicite a algunas entidades que quieran colaborar con logística no con recursos sino con logística ¿qué significa esto? Camioneta, chofer y combustible para que los técnicos que vengan puedan ir a la zona a hacer estudio preliminar entre octubre y noviembre. Entonces la idea es, hemos conversado con la Cámara de Comercio, hemos estado con ellos, hoy día ha habido reuniones de la Cámara de Comercio con la ANA y el señor Nelson Chui, hemos estado con el Concejo de Cuenca también, hemos conversado con el señor Sotil, entonces se ha quedado de que en estas dos semanas que vienen se firme un convenio. La ANA pondría los 100.000 soles con sus técnicos y estamos proponiendo que la municipalidad de Ica, la municipalidad de Huaytara, la Cámara de Comercio que ha dicho sí, la CUASVI, mi día sí, Maramandri, pongamos la logística en estos estudios de preliminares hasta noviembre. Termino con lo siguiente. Terminados estos estudios preliminares que muestran que esos lugares son adecuados ya con mayor precisión, las dos represas, la represa de Tambo 2 va a tener entre 30 y 40 millones de metros cúbicos y la represa de Parinacocha 20 a 30 millones de metros cúbicos. Entre la dos se calcula, estos serán los estudios, unos 60 millones de metros cúbicos que va a beneficiar a las comunidades y al Valle de Ica, obviamente. Entonces, terminados los estudios preliminares con este convenio inmediato, en noviembre se vería un convenio ya para hacer los estudios de preinversión, algo como se ha hecho en Pisco. En Pisco la ANA ha puesto tres millones y medio por estudios técnicos de cuatro presas, que ya está en el curso. Aquí en noviembre se firmaría un convenio parecido para ver con los estudios preliminares cuánto costaría el estudio de preinversión ya para el siguiente año, ¿no? Allí la ANA y el Ministro ha señalado que también haría lo mismo que en Pisco, poner una cantidad de dos o tres millones de soles para los estudios de preinversión y el resto de instituciones, lo que sería la supervisión que llegaría entre un millón de soles entre cuatro o seis instituciones. Entonces, termino con lo siguiente, ¿no? Estas dos presas son muy importantes para Ica, para las comunidades de la zona, se ha pensado en 20 años, el anterior perfil que hizo el PETACC ha sido desechado porque por el dique de la anterior presa Tambo pasaba el ducto del gas de camisea y entonces por eso se ha reubicado, se ha reactivado este proyecto, cuenta con la anuencia de la comunidad campesina y lo que se propone es que la municipalidad pueda participar con un convenio que se esté elaborando pero le estamos dando la información en el convenio para el estudio preliminar y en su momento se verá en el estudio preinversión. Ese es el informe señor alcalde. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, consultas de los señores regidores. Conclusión, lo que se ha informado es de que hay un trabajo conjunto entre el ANA, el gobierno regional de Huancavelica, de Ica, para poder hacer dos futuras represas, que va a beneficiar obviamente a las comunidades altoandinas y también a la cuenca de Ica. Lo que se requiere es hacer un estudio preliminar para definir el potencial de las ubicaciones de estas futuras presas y una vez que se verifique que efectivamente no esta factibilidad está, se pueda ya iniciar los estudios de preinversión. Pero para hacer este estudio preliminar, lo que se requiere es un conjunto de esfuerzos, que ya cada institución dará los recursos que estén a su alcance. En este caso,

básicamente, nosotros también daríamos lo que este a nuestro alcance, movilidades, etcétera temas de logístico sobre todo para movilización de los profesionales, especialistas. Yo pediría en todo caso al Pleno del Concejo Municipal su autorización a mi persona para poder suscribir los documentos correspondientes con cargo a dar cuenta igualmente al concejo municipal, básicamente sería eso. La regidora Yngrid Ramos, tiene una consulta.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde lo que usted ha mencionado nos gustaría que sea un poco más explícito ¿no? le vamos a dar autorización para realizar qué acciones, qué tipo de documentación.

EL SEÑOR ALCALDE.- La autorización es para el convenio para el convenio va a haber un convenio interinstitucional entre el ANA, el Gobierno Regional también las municipalidades que corresponden en este caso entiendo Huaytará. Entonces, básicamente es para la suscripción de los acuerdos, convenios, que tengamos las instituciones, con cargo a dar cuenta igualmente, y obviamente decidiendo responsablemente de acuerdo a nuestra disponibilidad económica y logística que podamos tener.

Secretario Técnico de la MANRI.- La idea es que entiendo que se autorice para el estudio preliminar que cuesta 150 mil ANA pone 100 mil y lo que va a poner la municipalidad lo que lo va a poner la municipalidad en el convenio de estudios preliminares logística junto con Huaytará, la Cámara de Comercio y en noviembre se firmará otro convenio ahí si hay que traer una propuesta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Por lo pronto no hablamos de noviembre solamente de lo que es, ¿no? Un estudio preliminar, ¿no? Entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor todos los señores regidores.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente, votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente agenda.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido de usted, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bueno, pido en todo caso dar lectura al siguiente documento. Es un documento en inglés, pero bueno, ahí tiene la traducción.

EL SECRETARIO GENERAL.- El documento que ha solicitado el señor alcalde a dar lectura dice lo siguiente. Comité Administrativo de la Zona de Desarrollo Industrial de Alta Tecnología de Shuncheng, Zundao, China. Señor Carlos Reyes Roque alcalde de la provincia de Ica, Perú. Honorable alcalde Carlos Reyes Roque en nombre del gobierno de la zona de desarrollo industrial de alta tecnología de Shuncheng tenemos el agrado de invitarlo cordialmente a visitar Chang Dong desde el 27 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2025. La visita se centrará en intercambios y observaciones en áreas como gestión ambiental, las aplicaciones de energía limpia y el desarrollo de ciudades inteligentes. Esta visita tiene como objetivo compartir experiencias, explorar oportunidades de cooperación y promover conjuntamente el desarrollo sostenible y la gobernanza moderna de nuestras ciudades. Nos complace informar que todos los gastos relacionados con su estadía en China, incluidos los pasajes aéreos internacionales, el alojamiento, las comidas y el transporte local, serán cubiertos íntegramente por nuestro comité. Estamos convencidos de que esta visita se sentará una base sólida para fortalecer aún más los lazos de cooperación entre nuestras regiones. Esperamos con interés su distinguida presencia en Chang Dong. Atentamente la firma y sello con el idioma correspondiente de la República de China.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, para conocimiento de los señores regidores del pleno concejo municipal, esta invitación está hecha a la Municipalidad Provincial de Ica, en la persona del alcalde, también de la Universidad San Luis Gonzaga de Ica, en la persona del señor rector, ¿no? Quiénes participaríamos en este evento. En este caso, lo que corresponde es autorizar este viaje a pleno del concejo municipal, ¿no?

¿Alguna consulta? ¿Llevamos a votación? Es del 27 de septiembre al 3 de octubre, es una semana. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse a levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan a favor los señores regidores: Epifanio Quispe, Leydy Loayza, Carlos Ponce, Nélida García, Jorge Hinostroza, Paul Astohuamán, la regidora Ana María Huarcaya, regidora Yessica Puchuri, José Escate, Celia Agreda, Silvia Bertolotti, José Antonio Rubio, a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantan la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Único voto en contra de la regidora Ingrid Ramos.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta oportunidad, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, gracias. Siguiente punto.

EL SECRETARIO GENERAL.- Siguiente pedido formulado por la regidora Ana María Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, señores miembros del concejo municipal, mi primer pedido ha sido, pido que le conceda la palabra a la señora Cristina Morales de Ashwan y Garrista Casa Temporal para que pueda exponer la necesidad de articular acciones para la esterilización, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Invitamos a la señora, por favor, a acercarse al podio para que haga una exposición de su problemática.

Cristina Morales Guevara, fundadora de la Asociación Huellitas de Amor.- Muy buenas tardes, venga usted, señor alcalde y regidores. Quien les habla, Cristina Morales Guevara, fundadora de la Asociación Huellitas de Amor. En esta oportunidad vengo a solicitar a su despacho, a ustedes de manera urgente, el tema de las esterilizaciones en nuestros animalitos en la ciudad de Ica. Es una problemática urgente. Ya le hemos venido solicitando desde campaña a la regidora Ana Huarcaya y ya no podemos esperar más. El tema del abandono, la sobrepoblación es a diario, lo hemos vivido con la regidora días anteriores, que le han abandonado animalitos en su casa, que ha tenido que buscarnos para poder ayudarla, ha amadrinado a esos animalitos, pero si no existieran las madrinas, ¿qué sería de esos animales? Seguirían reproduciéndose, está generando bastante abandono, bastante sobrepoblación en los animalitos, no existe una tenencia responsable, por eso que nosotros hemos decidido y hemos, por unanimidad en los animalistas, que el principal tema para erradicar todo ello es esterilizando, esterilizando a todos los animalitos que podamos. Nosotros a diario recibimos 30, 50 mensajes de perritas preñadas, perritas en celo, que nosotros realizando actividades hemos venido esterilizando. Por eso que solicitamos a ustedes, por favor, tengan en cuenta este pedido, que es de manera urgente y que se pueda realizar en la ciudad de Ica. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- En conclusión, lo que se está pidiendo es una campaña de esterilización, ¿no? Y en todo caso, esto se somete a la aprobación del concejo municipal y yo diría que también le encargáramos a la regidora Ana Huarcaya para que se encargue de organizar la realización de esta campaña. ¿Les parece? Muy bien, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar la realización de esta campaña de esterilización, sugerencia de la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Bueno, mi segundo pedido, señor alcalde, había sido solicitar campañas de esterilización que ya ha sido aprobada. Bueno, mi tercer pedido es, pido se designe un predio adecuado y la creación de un proyecto de albergue y/o refugio de rescate y bienestar animal temporal en la provincia de Ica. Este tema, señores del Concejo Municipal, señor alcalde, va de la mano justamente con la preocupación que hoy la señora voluntaria, de manera social, viene de años en años, pues, ¿no? Es más, tenemos la ley, la 30470, que indica la Ley de Protección y Bienestar Animal. Vemos en las calles muchas mascotas, muchos perritos y gatos abandonados, que no solamente es darle en la presión a la ley,

protegerlo a ellos, sino que también por la salud pública necesitamos que se proyecte, primeramente, que se consiga un terreno que lo tenemos, señor alcalde, en Tierra Prometida, que se realice un estudio, un proyecto para la creación de este albergue con la finalidad, señor alcalde, de articular las dos acciones que necesitamos. Salud pública para nosotras las personas y también en defensa y protección de los animales. Por ello, señor alcalde, creo que ahora COFOPRI está haciendo unos trámites de titulación que también se considere, se vele por un terreno y también se haga el estudio tal o igual como habrá necesitado nuestro amigo el señor con respecto a la represa, señor alcalde, porque también tenemos que visionar esta problemática de atención a los animales.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sugeriría en todo caso que a la comisión que se le esté encargando le adicionamos ese punto para que usted se encargue. Tomando en consideración que también en los próximos días se está convocando el proceso para la construcción de la clínica veterinaria. Entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Hay votación por unanimidad, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Mi otro pedido era que define un predio exclusivo para y para la creación de un proyecto de un terrapuerto para la provincial. Señor alcalde, señor concejo municipal quiero a la población iqueña, recordarán también que nosotros dentro, para ser autoridades gracias a Dios y al pueblo, estamos aquí y hay proyectos que se va avanzando pero también igual, de la misma manera señor alcalde, señor del Concejo Municipal, tenemos terrenos también en la Tierra Prometida hay que cautelar estos bienes para que no sean invadidos y así mismo se designe, se identifique en anterior sesión, el regidor Paul Astohuamán como miembro de la Comisión de Margesí indicó de las áreas entonces hay que asegurar, garantizar, señor alcalde y que se designe ese terreno y así mismo también, señor alcalde desde esta municipalidad se proyecte que se impulsa el terrapuerto para regular el transporte provincial, que es importante. Al menos nosotros creo que dejando estas bases vamos a perseverar lo que es el orden del transporte para Ica. Creo que este ha sido nuestro objetivo y lo tenemos, señor alcalde. Así es que pido que esto pueda ser aprobado, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- El regidor Carlos Ponce y luego la regidora Loayza.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde nos sumamos al pedido de nuestra colega Ana Huarcaya ya le hemos ido pidiendo en reiteradas oportunidades y hay antecedentes señor alcalde que hay un terreno para terrapuerto a la alcaldía de Guadalupe yo considero que se debería recopilar la documentación y destinar ese terreno de Guadalupe para el terrapuerto, es un aproximado entre 20 y 26 hectáreas señor alcalde. Yo considero que tendríamos un terrapuerto como la provincia de Huancayo, Cajamarca, un terrapuerto que realmente Ica merece.

EL SEÑOR ALCALDE.- Sugiero la conformación de una comisión.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, señor alcalde, justamente iba a mencionar ello. Sería importante hacer una comisión para poder ir in situ y visitar el lugar de Guadalupe, porque es en efecto, como dice el regidor Ponce, hay un terreno, incluso hace como 7, 8 años, ya se creó un código, me parece de ese proyecto y quedó ahí sería cuestión de poder revisar toda la documentación ir al lugar y hacer la revisión.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra el Reg. Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Escuchando el tema del terrapuerto, es importante que se apruebe y se mencione el terreno, ¿no? Sabiendo que la ciudad de Ica es importante y tenemos que hoy en día la

población ha crecido cien por ciento y el sector de tierra prometida también está criticando entre Parcona de Tinguíña. Creo que ahí en la zona también hay terrenos que se puede tomar y ahí hacer el terrapuerto para la ciudad de Ica es importante y estamos cerca a la vía que es a la playa creo que hacía tiempo va a ser un turismo por la zona.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces conformamos la comisión preside el regidor Paul Astohuamán, lo integran a regidor Ana Huarcaya, Leydy Loayza y Carlos Ponce y Jorge Hinostroza bien, los señores regidores que se sirvan aprobar sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En igual condición, votación por unanimidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Siguiente pedido, señora regidora.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Gracias. Mi siguiente pedido es, pido se informe, en este caso a su despacho, señor alcalde, la información acerca del proyecto de los anillos viales que se encuentran en el Ministerio de De Transportes para Ica. ¿En qué estado se encuentra, señor alcalde? Es mi pedido.

EL SEÑOR ALCALDE.- Mire, al respecto, yo debo de indicar que hasta el año pasado nos han estado pasando reportes de los avances. En este año nosotros hemos estado solicitando, lamentablemente no hemos tenido respuesta. Yo le encargaría en todo caso, ¿no?, de que usted, le delegaríamos para que usted haga el seguimiento correspondiente, y pueda visitar las instalaciones del ministerio para poder hacer el seguimiento del caso, ¿ya? Siguiente pedido.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Gracias, Sr. alcalde. Mi siguiente pedido es la creación de una ordenanza para la activación e implementación de Serenazgo Sin Frontera en aplicación al proyecto de Seguridad Ciudadana. Señor Alcalde, este pedido lo realizo con la única finalidad pues de que creemos una herramienta legal, ya que ya existe. Pero ahora más que vamos a recibir prontamente el proyecto de seguridad ciudadana, creo que es oportuno regular una ordenanza en una reunión sostenida con el gerente municipal, también se le hizo el conocimiento que tenemos que articular el tema de seguridad ciudadana como Serenazgo Sin Fronteras ¿qué significa, no? de la provincia articular con los distritos Parcona, Tinguíña y otro más de acuerdo a un estudio pero Sr. alcalde, ese es un tema que tenemos que unificar la seguridad ciudadana con el nuevo proyecto que ahora este nuevo proyecto ya tiene pues, va a tener las cámaras de seguridad, van a tener los centros de seguridad entonces ya tenemos las herramientas, tenemos camionetas vamos a tener motos, vamos a tener una serie de implementación, pero necesitamos una ordenanza que vaya de acuerdo ahora con los nuevos proyectos que nos va a entregar el gobierno regional. Por ello es oportuno, señor alcalde, que se pueda crear esta ordenanza con esta finalidad. Tiene dos efectivos, frenamos sin frontera en aplicación con el nuevo proyecto del sistema de seguridad ciudadana para la provincia de Ica, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, ¿a qué comisión le correspondería hacer esta propuesta? Seguridad Ciudadana Entonces, le encargamos a la Comisión de Seguridad Ciudadana, ¿no? La comisión de hacer esta ordenanza, ¿no?

LA REGIDORA HUARCAYA.- Claro, lo puedo acompañar al regidor si desea.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unanimidad.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Muchas gracias Sr. alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

EL SECRETARIO GENERAL.- El siguiente pedido solicitado por la regidora Leydy Loayza.

EL SEÑOR ALCALDE.- Tiene el uso de la palabra la regidora Leydy Loayza.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, pleno de concejo, voy a empezar por el pedido número 7, a razón que se encuentra presente el gerente de desarrollo social. El pedido es sobre la exoneración de pago por el trámite de derecho de certificado de inspección técnica de seguridad en edificaciones ITSE, que corresponde al estadio Picasso Peratta, a ello en razón que, como todos sabemos, la gestión ha priorizado lo que es este convenio con el Gobierno Regional para poder impulsar la creación de nuestro nuevo estadio. En ese sentido hay un trámite que estaría costando 857 nuevos soles y que ya la Gerencia de Desarrollo Social ha emitido los informes respectivos, el área legal también tiene los informes respectivos, para que el Pleno pueda exonerar este pago y así poder continuar el trámite para el Estadio Picasso Peratta.

EL SEÑOR ALCALDE.- Entiendo de que el gobierno regional ha presentado un expediente. A ver el Reg. Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias a esta iniciativa de esta gestión de poder hacer el saneamiento físico legal de nuestro estadio José Picasso Peratta, hoy en día se encuentra ya con un número de partidas registradas a nombre de la Municipalidad Provincial de Ica. El gobierno regional está ejecutando el proyecto de construcción y la remodelación del estadio José Picasso de lo cual ellos han solicitado realizar los trámites correspondientes, entonces lo que se está pidiendo es que se exonere dicho trámite para que pueda seguir formalizando para su proyecto de se haga realidad.

EL SEÑOR ALCALDE.- Esto es importante, inspección técnica de la exoneración de los pagos, o sea el gobierno regional está haciendo un trámite pero tienen que pagar entonces lo que se está pidiendo acá es la exoneración de sus pagos, ¿no? Que tiene que ver con el Estado. Bien, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano. Sí, una consulta de la regidora Yngrid Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- ¿Eso no está establecido dentro del convenio? ¿Se ha realizado?

EL SEÑOR ALCALDE.- No, en realidad todavía no está establecido ese detalle, ¿no? Es un trámite ya aparte. Bien, entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime, señor alcalde.

EL SEÑOR ALCALDE.- Señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Igualmente votación por unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien. Mi siguiente pedido, señor alcalde, con relación a un documento que es un decreto de alcaldía que se dio precisamente en el año 2019. El día de hoy estuvimos presentes durante cinco horas en el foro implementación de planes de desarrollo urbano territorial de la provincia de Ica análisis y oportunidades. Estuvieron representantes del Ministerio de Vivienda y el colegio profesional, colegio de ingenieros, como también diversos expertos y especialistas. En el 80% de las ciudades del país ya se viene dando el seguimiento, la implementación y actualización de los planes de desarrollo urbano territorial y el plan de acondicionamiento territorial. Sabemos que sin planificación no se puede organizar

una ciudad. Saludamos que la presente gestión esté actualmente como parte de un hecho histórico actualizando el catastro, pero es importante que estos instrumentos de gestión se les de el adecuado seguimiento en la implementación. En ese sentido, mi pedido es que se reactive esta comisión que se conformó en el año 2019, a través de un acuerdo de concejo que actualice sus miembros, dado que no estaban insertos el Colegio de Economistas, ni el Colegio de Abogados, ni las universidades de Ica. En ese sentido, tengo mis manos el decreto de alcaldía en la cual se crea el comité de gestión y control del PAD y PDU de Ica para la formulación de los planes de desarrollo. Incluso insertos están los nombres de las anteriores autoridades. Mi pedido de acuerdo de concejo sería para la reactivación de esta comisión en alusión a la resolución de alcaldía 678-2019 y la incorporación del colegio de economistas, colegio de abogados y las universidades de Ica a fin de que ellos en un plazo de 90 días puedan brindar informe al pleno de sus avances.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, en todo caso, el pedido sería aprobarlo mediante un acuerdo de concejo. Y basado en ese decreto de alcaldía, incorporando a nuevas instituciones. La regidora Yngrid Ramos ha pedido el uso de la palabra.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, con respecto, con oficio N° 268, por parte del GORE, a su persona, se ha hecho llegar una documentación con respecto al tema de instalación del espacio de coordinación de la comunidad práctica en cuanto a la modernización de la gestión pública de la gerencia de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial. Hay una capacitación que se va a realizar, nos han hecho llegar mención del tema y por lo cual señor alcalde, no sé si es el mismo tema, ¿no? Ya, bueno, en todo caso sería importante también, señor alcalde, no solamente a las instituciones que ha mencionado la regidora, sino a las que deberían intervenir en general, ¿No? A las diferentes escuelas y también este colegios de profesionales para que puedan tener la capacitación correspondiente y la información respectiva que nos ayudará en un futuro a ver ese tema.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Entonces, los señores regidores que se sirvan aprobar el pedido a la regidora Leydy Loayza, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación de la siguiente manera. A favor, regidores Epifanio Quispe, Leydy Loayza, el regidor Jorge Hinostroza, regidor Paul Astohuamán, regidora Ana María Huarcaya, regidora Puchuri, regidor Escate, regidora Bertolotti, regidora Agreda, nueve votos a favor.

EL SEÑOR ALCALDE.- El pedido específico de la regidora es, mediante un acuerdo de concejo, reconocer la comisión de seguimiento de los planes de desarrollo urbano, etc., incorporando nuevos miembros que no estaban considerados. En realidad ya hay un hecho que está está desactivado entonces mirando este acuerdo vamos a activar nuevamente esa comisión, vamos a actualizar y reactivar. Bien, entonces los señores regidores que voten en contra, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra la regidora Yngrid Ramos y el regidor José Antonio Rubio.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Esta vez hay votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Señor alcalde, mi siguiente pedido del pleno de concejo es sobre un tema que tiene mucho que ver con el que hemos tratado, el día de hoy los especialistas del Ministerio de Vivienda dieron cuenta de importantes documentos de gestión que han desarrollado ciudades de ejemplo como el caso de Arequipa con la ordenanza municipal 875 del 26 de junio del 2014. En esta ordenanza municipal de la ciudad de Arequipa del 2014, el pleno de concejo en razón a una serie de instrumentos legales que avalan a nivel nacional la política de planificación urbana, Constitución Política del Perú, ley 27972, ley orgánica de municipalidades, la ley 31313, ley de desarrollo urbano sostenible, el decreto supremo 004-

2011 de vivienda y el reglamento de acondicionamiento territorial entre otros en los cuales el pleno de concejo tanto de Arequipa, Trujillo, Chiclayo y más de 12 municipalidades crean el Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa en ese caso. Yo planteo que se cree Ica el Instituto Metropolitano de Planificación y Planeamiento. ¿En qué sentido? Actualmente tenemos una gerencia de desarrollo urbano, pero que tiene funciones específicas y no se abastece el poder hacer gestión. Si nosotros buscamos atender las demandas de la ciudadanía, buscar solucionar los problemas, es importante tomar los ejemplos de ciudades en las que ha funcionado esta modalidad. Este instituto permite además ganar fondos concursables de presupuesto a nivel internacional que los hay por más de 12, 20, 30 millones y hasta mucho más, en los cuales los gestores que integran el Instituto Municipal de Planeamiento elaboran los proyectos y ganan este presupuesto para las ciudades. Ya ha habido más de 6 casos en los últimos 5 años, en los cuales se pueden lograr no solamente proyectos para mejorar la implementación y la ejecución de los planes que justamente acabamos de mencionar, sino también para hacer importantes avances como la recuperación de los centros históricos, que es una gran tarea que en Lima a través de ProLima hace. Entonces, yo pongo en consideración que vaya a las gerencias respectivas el estudio de análisis para la creación del Instituto Municipal de Planeamiento de Ica, el cual tendría justamente entre sus principales objetivos organizar, dirigir, orientar, promover, conducir y evaluar en forma integral y sistémica el proceso de planificación de desarrollo a corto, mediano y largo plazo. Hoy día en este foro hemos tratado lo que sería una Ica al 2050. Nosotros podemos dar el primer paso y dejar un precedente histórico para la ciudadanía creando este instituto metropolitano de planificación y planeamiento Que no generaría gastos, sino más bien generaría oportunidad de desarrollo y además el poder ganar estos fondos concursables y establecer un mecanismo de gestión sostenible para estos planes que no solamente queden en el papel, sino que sean ejecutados.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, pero podría en todo caso, ¿no?, de que su persona se encargue justamente de hacer la propuesta correspondiente, ¿no?, de esta ordenanza, obviamente con apoyo de las gerencias que corresponden, ¿no? Regidor Paul Astohuamán.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Gracias, señor alcalde. Es importante las propuestas del Concejo Provincial, pero es lamentable, señor alcalde y señores del Concejo Municipal, es que todo depende de una disponibilidad presupuestal. Sabemos claramente, nosotros cuando hemos podido ingresar a esta gestión, nuestra oficina recaudadora, que es el SAT, pues no cumplía las expectativas entonces lo que nosotros debemos reformular, plantear es lo principal que es teniendo economía todas las propuestas se pueden hacer realidad pero si no tenemos presupuesto dentro de la institución ninguna propuesta va a ser viable si no va a caer letra muerta, vamos aquí a probar vamos aquí vamos a ir a planificar que es importante la propuesta pero si no tenemos la disponibilidad presupuestal suficiente para poder viabilizar, para que pueda funcionar ese instrumento, es un saludo a la bandera. Lo que nosotros más bien debemos enfocarnos es en priorizar, focalizar y fortalecer la parte de la recaudación. Y lo estamos haciendo históricamente después de muchísimos años o primera vez en la historia en nuestra provincia de Ica se está actualizando el Catastro, eso nos va a ayudar bastante, quizás nosotros en esta gestión no lo vamos a no vamos a gozar de esa bonanza, pero la gestión que viene va a ser algo diferente porque va a tener otra actividad de recaudación vamos a ver un sinceramiento de nuestro crecimiento urbanístico de nuestra provincia de Ica, saludo la iniciativa, pero hay que ser también realista, hay que ser realista hay que vivir sueños, necesitamos presupuesto para que se haga la realidad de esas iniciativas que en realidad el Concejo Provincial puede tener.

EL SEÑOR ALCALDE.- Es importante las sugerencias del regidor y creo que se complementa con el pedido la regidora Leydy Loayza parte de su trabajo será de sustentar el sustento económico financiero de esta propuesta así que reitero la propuesta sería que la regidora Leydy Loayza se responsabilice de elaborar la propuesta y lo presente posteriormente al pleno concejo. Los señores regidores que se sirvan aprobar, sirvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Los regidores que votan en contra.

EL SECRETARIO GENERAL.- Votan en contra los señores regidores Jorge Hinostroza, Yngrid Ramos José Antonio Rubio, tres votos en contra.

EL SEÑOR ALCALDE.- Abstenciones.

EL SECRETARIO GENERAL.- Ninguna abstención.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprobado por mayoría, entonces. Los señores regidores que se sirvan dispensar la lectura del acta, sírvanse levantar la mano.

EL SECRETARIO GENERAL.- En esta ocasión sí hay votación unánime.

EL SEÑOR ALCALDE.- Gracias. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Bien. Mi siguiente pedido, señor alcalde, es en base a un análisis que se ha podido hacer a lo largo de estos dos años y ocho meses, ¿no? siempre hemos tenido la visita de deportistas calificados que vienen con sus medallas, que nos traen logros a Ica desde los 2, 3, 4, 5 años hasta más grandes. Y lamentablemente el Estado, a través de los diversos ministerios, muchas veces le hacen y le dan la espalda y siempre se acercan al más próximo. ¿Y quién es el más próximo? El municipio. y entiendo que hay un tema presupuestal bastante complicado y complejo pero también puede haber mecanismos en los cuales ha funcionado en otras ciudades no tenemos que inventar la pólvora, tenemos que visionar el futuro y creo en todo caso que si nuestra labor de acuerdo a la Ley Orgánica de Municipalidades nos faculta proponer ordenanzas, en ese sentido propongo un proyecto de ordenanza que crea el Fondo Municipal para Deportistas Calificados de la Provincia de Ica. Pero no es un fondo que le va a regalar a la gente las cosas ni a los deportistas, que muy bien se lo merecen porque ganan con mucho esfuerzo las medallas representando a Ica, sino es un fondo concursable, que tiene diversos mecanismos y que así, como se ha ejecutado en otras ciudades, también se alimenta de las empresas privadas, incluso a veces de las multas que se aplican. He elaborado esta propuesta de ordenanza, señor alcalde, y en todo caso la elevo a la gerencia respectiva para que pueda evaluarla y hacer los informes correspondientes y en una próxima sesión poder sustentarla.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se trasladará entonces la propuesta a la gerencia. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido, señor alcalde, es con relación al llamado de varios vecinos de las zonas alrededor al Mcd. Arenales. He podido apersonarme in situ y ver lo que ya todos hemos podido ver durante bastantes años. Esta problemática viene desde que se creó el mercado. Incluso ya el regidor Escate hace algunas sesiones pidió la apertura de las tranqueras y se iba a hacer un informe. Sin embargo, un planteamiento propuesta sería que se pueda designar una zona de embarque y desembarque y que no se utilice todo el perímetro del mercado, porque esto obstaculiza el libre tránsito. Y lo otro es que puedan hacerlo de madrugada, no sé si eso está regulado o no, pero en todo caso sería bueno articularlo con el mercado, con los transportistas y ver una hora que podría ser en la madrugada para evitar esa situación que se genera todos los días y que no solamente pasa ahí, sino también en el Mcd. Santo Domingo y en los mercados de la ciudad.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, al respecto del pedido de la regidor Loayza, es importante y también se ha tomado en cuenta justamente en la reunión sostenida con el gerente municipal, el día también, antes de ayer con el gerente de transporte, pero antes de ello se había tenido toda una reunión de todos los proyectos de las ordenanzas que van a venir. justamente en esta etapa están los funcionarios culminando sus informes técnicos para elevarlos a su despacho a la agencia municipal para una posible excepción extraordinaria justamente en este punto también están haciendo el estudio los funcionarios para la creación de una ordenanza de embarque y desembarque pero ya de toda la provincia de Ica, también hay una ordenanza que se está proyectando para la zona de Huacachina de embarque y desembarque en la zona de Huacachina aún están culminando estos temas, esperamos que eleven los informes para que

pueda conocer también la comisión de transporte y así también el concejo por eso digo que es importante pero no puede ser exclusivo solamente para el mercado tiene que ser un proyecto que venga desde el área competente para que sea de manera provincial es que quería ahondar a su pedido de la regidora. Gracias.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Señor alcalde. es buena la propuesta de poder priorizar lo peticionado por la regidora Leydy Loayza pero existe una ordenanza la ordenanza si no me equivoco la ordenanza 015 donde que regula los horarios por ahí creo que nosotros podemos mitigar ya, tomar acciones y de que la área correspondiente que en este sentido es de transporte pida la actualización o fortalecer esa ordenanza para poder poner en acción ya, claramente dentro de su considerando dice de qué hora a hora puede ingresar un vehículo hacia el mercado a hacer descargue, pero no se está cumpliendo. Segundo, también especifica claramente dentro de esa ordenanza que los vehículos de carga pesada no es necesario que ingresen por la avenida Arenales y salgan por Puente Cutervo para que puedan llegar a Parcona, La Tinguíña o a Los Molinos, sino su desplazamiento es por Puente Los Maestros, viene por, la calle que está por el lado de Acomayo, y se sale por la Av. 7 y sale para poder ir a la Tinguíña. No es necesario que tenga que pasar por la calle Arenales, lo dice la ordenanza 015. Es condición de que nosotros lo actualicemos, lo fortalezcamos y ya poner en vigencia esa ordenanza que tenemos. Y al momento, por el momento, y a futuro, tomar en cuenta la propuesta de la Regidora Leydy Loayza para poder hacer un trabajo ya más proyectado hacia un crecimiento ordenado de transporte.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces, trasladamos esta iniciativa de la Regidora Loayza a la Comisión de Transportes para que haga todos los seguimientos del cumplimiento de las ordenanzas que ya están vigentes y las modificaciones y propuestas de nuevas emisiones. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Mi siguiente pedido es el expediente que ha ingresado a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, que solicita la exoneración del 10% de pago por el uso del estadio municipal para el Club La Joya. Este expediente tiene opinión favorable y firma de dictamen por los miembros de la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, en la cual establece la exoneración del 10% para el Club Sport Nacional de La Joya, Distrito de Santiago, y Club Fuerte Aéreo Distrito de La Tinguíña por su participación en la etapa departamental del Campeonato de Fútbol Copa Perú.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien. Entiendo yo que eso es para regularizar lo pasado, ¿no? Porque ya culminaron ya la participación es para regularizar. Bueno, en todo caso en días de regularización se apruebe el pedido ¿no? ¿Ya? Bien, entonces aprobamos ese pedido, en vías de regularización. ¿Ya está aprobado? ¿Ya está? Bien, entonces se hace la aclaración que ya está aprobado. Bien, entonces ya se hace mención que eso ya ha sido aprobado en una anterior sesión de concejo. Siguiente pedido.

LA REGIDORA LOAYZA.- Sí, mi último pedido pleno de concejo es un caso especial de una deportista calificada, la niña Alondra Alexia Castillo García. Ella es una deportista calificada que está padeciendo una enfermedad bastante delicada y en aras de poder apoyarla emocionalmente, pues ha pedido a la familia el poder hacerle un reconocimiento especial para motivarla en su lucha contra esa enfermedad dura que ella está atravesando.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se hará el reconocimiento con acuerdo de concejo a dicha deportista. Siguiente pedido. Tiene la palabra la regidora Ramos.

LA REGIDORA RAMOS.- Señor alcalde, mi pedido es en cuanto al área de transporte. Ya que en la ciudad de Ica el transporte es un caos, efectivamente, y este tema ha recaído en la responsabilidad designada por el señor alcalde al señor Vera Belli. En ese sentido se han estado realizando ciertos operativos en el área de transporte y por ende necesitamos que nos haga llegar, señor alcalde por su intermedio, el plan de trabajo, el plan de operativos, las funciones de los inspectores de tránsito acreditados que participaron en dichos operativos, la documentación de las coordinaciones previas con la Policía Nacional del Perú en el área de transporte y las intervenciones que se realizaron a los ciudadanos y cuáles fueron los motivos. Estamos solicitando por su intermedio, señor alcalde, copia de las intervenciones desde el momento en que el señor Vera asumió el cargo del área de transporte. Entonces, señor alcalde, en ese sentido, pido

por su intermedio dicha información en nuestra labor fiscalizadora para ver si se está cumpliendo con el plan de trabajo que está realizando el Dr. Vera y qué tanto se está trabajando de forma ordenada con los inspectores de tránsito.

EL REGIDOR ASTOHUAMÁN.- Sr. alcalde cuando cuando se menciona que el transporte es un caos yo pregunto al Concejo Provincial ¿cómo solucionamos ese caos? ¿no? se dice el transporte está un caos pero después digo pido información de los operativos que están realizando ¿de qué forma podemos nosotros concientizar, sensibilizar al mal transportista? esta gestión también está haciendo un trabajo responsable con el plan regulador de rutas. Eso no va a dar un cambio satisfactorio en el futuro, todo a su tiempo. Pero, cuando decimos un caos, tendría que decir o plantear soluciones para ese caos. ¿Cómo corregimos al mal transportista? Haciendo operativos. Corrigiendo. Si no hacemos más operativos, ya no va a ser caos, va a ser más caos. Y no es de esta gestión, esto viene de muchísimos años, señores regidores ¿no? entonces nosotros ¿para qué hemos sido convocados por la ciudadanía? para plantear soluciones, no solamente decirle señor alcalde, soluciona, señor alcalde no, tenemos que plantear soluciones una de ellas es el plan regulador de rutas; el segundo es la actualización y la remodelación de los semáforos que ya también están desfasados y ese es un convenio con el gobierno regional que seguramente ya va a empezar también a corregirse ese tema; el otro tema del caos vehicular los transportistas se dicen no, pero esto sucede porque las pistas están todas agujereadas pero se está trabajando, ustedes son testigos aquí al frente, están corrigiendo el tema de las pistas en nuestro centro de la ciudad entonces, hay que tener cuidado cuando nosotros decimos que es un caos, pero ¿qué estamos haciendo por ese caos? ¿no? entonces, hay que dar aquí en este Pleno Concejo propuestas así quizás voy a tomar no es que esté también avalando a nuestra colega Reg. Leydy, sino las propuestas de solución yo señor, he visto que este es un caos el transporte, pero traigo esta propuesta ¿no? seguramente el gerente del transporte está planteando de qué forma corregir esto, por eso ha sido convocado, lo que tengo que más bien fiscalizar es que el señor haga algo que solucione ese problema pero no va a solucionar sentado en su sillón porque quizás un transportista viene a mi despacho y me dice, señor regidor he estado mal estacionado y han venido y me han puesto esa papeleta. Y entonces yo digo, no, ¿por qué le ponen la papeleta? Seguramente está comiendo en infracción. Hay una infracción, por eso le están poniendo la papeleta. Si el buen conductor conduce bien, respeta la regla de tránsito, respeta la sensación que no debe estacionarse en zonas rígidas y le están poniendo papeletas, ahí yo doy lugar. Pero si no, si el conductor está comiendo en infracción tiene que ponerse las papeletas. Vamos a corregir y poner principio de autoridad de la forma que se tiene que exponer el principio de autoridad. Olvidémonos que yo estoy pensando en ser de nuevo reelecto, estoy pensando en ser candidato o no. Cumplamos nuestro trabajo. Apoyemos al área de transporte para regularizar. Uno ya, retirar, aplicar o fortalecer el chatarreo, uno de los temas. Otro, apoyar, fortalecer, de que se formalicen todos los amigos transportistas para saber una data correcta. ¿Y quién lo va a hacer? Hoy en día el plan regulador de rutas está haciendo ese trabajo. Vamos a tener seguramente aquí un mes o dos meses la estadística real de cómo está nuestro parque automotor en esta provincia. Y ahí nosotros, los 13 regidores, incluidos con el alcalde y los funcionarios, tendríamos que buscar la solución. Gracias, señor alcalde.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Señor alcalde, respetando la propuesta de la regidora Yngrid, entendiendo también por democracia, pero también hay que ser atento. Justamente esta sesión de concejo es para nosotros informar los trabajos que hemos venido realizando durante todos los periodos, cada mes. Y tenemos que trasladar para comunicar a cada uno de ustedes qué hice, qué hice, qué se logró, qué no se logró. Y más que nada, dentro de ellos, mi acción fiscalizadora, mi función que me corresponde, a mí también proponer y pedir al funcionario, porque ya la ley, la 31433, también te permite acercarte al funcionario con tu ley que te indica y pedirle al gerente municipal la máxima de autoridad administrativa por lo pronto, luego nuestro alcalde. Pero entonces, ¿qué sucede? Yo creo a mi colega, lo he expresado aquí, he pedido inclusive una sesión de Concejo Extraordinario que nuestro alcalde tuvo a bien, pues, darle el tiempo correspondiente para que los funcionarios puedan cumplir con su función. Yo quiero ser bien clara, hay un nuevo funcionario que es el doctor Vera Belli, y yo quiero decir bien clara, si viene uno o viene otro, yo tengo que seguir trabajando, porque aquí la gran preocupación es qué consigo yo, o qué apporto yo para

la población de Ica. Entonces, mi función de utilizadores fue exigente. Cabe indicar, y también, señor alcalde, señor alcalde, señor alcalde, municipal, saludar al gerente municipal. Y estoy detrás de repente del licenciado Lucho Vázquez porque yo necesito pues que esta área en la cual estoy presidiendo marche bien, conduzca bien, con los lineamientos que tiene pues la gerente de transporte también y con nuestro lineamiento también de gestión municipal. Queremos ordenar el caos que no viene de ahora, que no es de ahora. Que el doctor Vera no es que está realizando ahora, esos operativos. Esto viene desde el anterior funcionario que estuvo y cada quien lleva una propuesta yo le pido a mi colega que seamos más atentas e insisto, en ese momento con el funcionario anterior también se realizó una campaña de sensibilización, también luego de ello se realizó los operativos pertinentes porque hay que ordenar, hay que enseñar a los vecinos que no podemos estar incurriendo de falta en falta pero sí es oportuno, ¿no? que también lo haga por escrito que reciba, pero no es porque el señor el doctor Vera llegó no es así, lo digo yo porque he estado constantemente con el funcionario y pidiendo pues a uno y a otro que cumpla su función, yo creo que así todos debemos sumar aquí, pero para hacer el bien, para hacer el bien, no para poder hacer el mal entonces señores, señor alcalde vuelvo y reitero, una sesión extraordinaria, más bien aquí a usted señor alcalde y al gerente municipal para que ustedes indiquen a los funcionarios ya el plazo que corresponde para que presenten todos los proyectos que se tiene desde la Gerencia de Transportes. Muchas gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, aprovechando entonces el pedido de la regidora Yngrid Ramos y los aportes que se han dado, convocaremos próximamente una sesión de concejo para que se den todos los informes en la Gerencia de Transportes. Señor alcalde, con respeto que usted se merece, y en las funciones que el pueblo me ha encomendado, yo estoy pidiendo por su intermedio que me haga llegar la información, y le pido a los regidores que por favor respeten mi pedido. Yo respeto sus opiniones, pero en mi pedido, el cual yo estoy realizando, señor alcalde, y lo vuelvo a reiterar, que me haga llegar por parte del funcionario correspondiente por su intermedio la documentación de los operativos realizados, el plan de trabajo que ha realizado en los operativos pertinentes el señor Vera Belli, las funciones de los inspectores que participaron y estuvieron acreditados en estos operativos, las intervenciones que realizaron a los ciudadanos y la documentación previa de coordinación a la Policía Municipal perdón, a la Policía Nacional en el área de transporte yo creo que siendo muy respetuoso señor alcalde y al margen de que se pueda realizar una sesión extraordinaria que me parece correcta, yo le pido por su intermedio que se tome en cuenta mi pedido y se me haga llevar la información correspondiente es todo.

EL SEÑOR ALCALDE.- Se traslada el pedido a la Gerencia de Transporte. Siguiente pedido. Tiene el uso de la palabra el Reg. Hinostroza.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, colegas regidores buenas tardes. Si bien es cierto el pedido que estoy pidiendo, sabiendo que en la ciudad de Ica ha habido pequeños problemas en el tema de los trabajadores o que vienen trabajando en la vía pública como comerciantes y también como establecimientos en la vía pública en la ciudad de Ica. En diferentes calles, hoy en día están algunos de ellos formalizándose en una forma legal donde cada uno de ellos, algunos, tienen alquilándose un local de una y otra forma para poder ejercer y así llevar de repente un pan de cada día a sus hijos, pero siempre y cuando la Municipalidad Provincial de Ica no les quiere adjudicar o no les quiere dar el permiso de funcionamiento para que ellos puedan trabajar con una idea de que, y le mencionan de que la zona que ellos vienen adquiriendo o vienen trabajando son zonas arqueológicas o zonas monumentales y nosotros como municipales debemos regularizar o ver ese tema para que ellos puedan trabajar libremente y también puedan sacar su permiso y no sean multados con las autoridades correspondientes que día en día lo paran estudiando o sea, los llegan en la calle y los llegan también en el lugar donde vienen trabajando, como todos los ciudadanos. Creo que eso es importante, que nosotros en una sesión de concejos debemos ver ya el perímetro de las vías principales alrededor de la ciudad de Ica, cuáles son las calles, las zonas rígidas y cuáles son monumentales, para que ellos puedan ver en qué locales pueden alquilar y puedan trabajar libremente.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, creo que la regidora está manifestando una problemática muy importante, ¿no? Que efectivamente es decir nosotros combatimos de que no haya comercio en la calle pero también tenemos restricciones para darles autorizaciones en locales formales, ¿no? Entonces eso hay que

solucionar, ¿no? Entonces yo consideraría oportuno, ¿no? Muy oportuno la propuesta que está haciendo creo que en este caso la comisión de de asuntos legales, con desarrollo económico, podrían trabajar una propuesta y evaluar, ¿no? Y proponer acá los correctivos, cosas que se deben hacer, ¿no? Regidora Ana Huarcaya.

LA REGIDORA HUARCAYA.- Sr. alcalde, yo soy respetuosa, como dije, tanto de la regidora Yngrid, respeto su propuesta y también la democracia. Igual tiene respuesta a la propuesta y la idea del regidor Jorge Hinostroza. Pero quiero indicar que nosotros hemos tenido mesas de diálogos con un dirigente de los comerciantes informados, no recuerdo su nombre, con el señor Epifanio, la señora Loayza, y hemos enablado varias reuniones, varias mesas de trabajo, tenemos escrito presentado con los funcionarios, con el gerente municipal referente al comercio informal. Entendemos la necesidad de poder tener economía, pero con respeto a la ley y se ha hecho en varios pedidos de modificaciones de la ordenanza municipal, digamos, creación también de una ordenanza municipal para regular esos temas, pues que no podemos colega Hinostroza y Sr. alcalde por su intermedio, no podemos facilitar las calles porque existen leyes que nos regulan está la 07-2011 que dice zona rígida, está la ordenanza 013-2013 que indica zona monumental está la 022-2022 que indica pues también quiénes sí pueden y quiénes no, por eso sí yo creo Sr. alcalde tomar su pedido e invitarle al regidor a esta mesa de trabajo que estamos sosteniendo y que también ya lo tiene conocimiento el gerente y saludo Sr. alcalde al Lic. Porras, porque viene articulando todas las acciones de liberar las calles, tanto en los mercados como en el cercado de Ica, porque tenemos también Sr. alcalde, reitero una vez más trabajar articuladamente el desarrollo económico con la gerencia de transporte para tener, ordenadas la calle que es lo que pide la gran población eso, señora Cali, invitará de repente al regidor a esta mesa de trabajo para que tome conocimiento, ¿no? Gracias.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, se aclara de que por supuesto el regidor Hinostroza no está pidiendo el uso de la calle ¿no? O sea, lo que él está indicando es de que yo estoy en la calle, el municipio me dice ya, no debe de vender, me voy, me compro un local, y el municipio te dice, ¿sabe qué? no te puedo dar autorización, entonces, ¿cómo solucionamos ese tema? El Reg. Escate.

EL REGIDOR ESCATE.- Muchas gracias, señor Alcalde. Yo soy de la opinión, señor Alcalde, que la siguiente sesión de concejo esté presente el sub gerente de desarrollo económico, Jorge Angulo, para que le dé solución a este tema porque él es el encargado de otorgar las licencias de funcionamiento aquí en la provincia de Ica. Entonces, lo que tenemos, para que explique el por qué no está otorgando lo que está solicitando el compañero. En ese sentido, señor alcalde, para que nos explique el por qué, porque hay zonas que no se pueden otorgar la licencia de funcionamiento a ciertos rubros dentro del casco urbano, que es lo que Jorge está expresando. O sea, el problema es orientar a los comunitarios. Orientar a la población qué rubros si se pueden establecer para otorgar la necesidad de funcionamiento dentro de lo del perímetro de la plaza, que son cuatro cuadras a la redonda y cuáles no.

EL SEÑOR ALCALDE.- Ya, en todo caso, le pediría al señor regidor que recabe la información específica, quiénes son, dónde quieren, etcétera, para trasladarlo, ¿no? Porque en realidad, como bien indican esos temas administrativos, ya hágalo llegar por escrito, ¿Ya? La información necesaria. Regidor Ponce.

EL REGIDOR PONCE.- Señor alcalde, estoy de acuerdo con lo que ha solicitado mi colega Jorge Hinostroza, y también lo que ha dicho mi colega José Escate es muy cierto, que hay lugares que no lo permite, pero también deberíamos tomar, señor alcalde, los antecedentes. En en la zona monumental no se permite farmacia, pero ya hay antecedentes de negocios que funcionan. Y nosotros dentro de nuestro reglamento también está promover el desarrollo económico local y como tal, señor alcalde, considero que el sub gerente de desarrollo económico local debería, muy independientemente de la norma, también evaluar por criterio porque hay varios negocios que efectivamente se han otorgado licencias de funcionamiento y que al día de hoy están generando actividad económica y generando empleo a nuestros hermanos iqueños.

EL SEÑOR ALCALDE.- Bien, entonces trasladamos a la Comisión de Desarrollo Económico, a la Gerencia de Desarrollo Económico, evaluar, y a los regidores que tengan conocimiento y casos específicos, hacer llegar esta información con detalle. Siguiendo punto.

EL REGIDOR HINOSTROZA.- Alcalde, sabiendo también, hay una asociación en San Joaquín Viejo, que se llama Keiko Sofía, hace años no se ha podido titular, o no han podido titularse por motivo, creo que los terrenos ubicados, posicionados, ubicados, es terreno privado, entonces la población por mayoría pide para poder regularizar y ellos también quieren acogerse a las normas legales y sabiendo que ellos también piden de repente más adelante sacar un préstamo o no y trabajar con el techo propio entonces creo que por ahí nosotros como municipalidad debemos apoyarnos para que ellos se puedan formalizar a la vez también hacer construcciones por obras públicas que ya hoy en día pues en todos los lugares al nivel de Ica se tiene las construcciones yo creo que es importante que a la municipalidad provincial nos debemos preocupar.

EL SEÑOR ALCALDE.- Vamos a encargar entonces a la gerencia de asentamientos humanos haga el trabajo de formalización del Asentamiento Humano Keiko Sofía. Bien, no habiendo más puntos que tratar siendo seis y veintitrés de la tarde damos por culminada la presente sesión ordinaria agradeciendo a todos sus gentiles asistentes, muchas gracias Gracias.